

	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Directora Auditoría Institucional	Luz Maryory Gómez Posada	Período evaluado: 01/Nov de 2019 – 28 /Feb de 2020	Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2020
--	-------------------------------------	---	--

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Auditoría Institucional presenta los resultados obtenidos en la evaluación al Sistema de Control Interno en la Universidad de Antioquia; bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en sus cinco componentes:

- ✓ Ambiente de Control.
- ✓ Evaluación de Riesgos.
- ✓ Actividades de Control.
- ✓ Información y Comunicación.
- ✓ Actividades de Monitoreo.

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta: el seguimiento a la evaluación independiente del cuatrimestre noviembre de 2019 a febrero de 2020. A continuación, se presentan los avances y aspectos por mejorar de cada componente del MECI.

1. AMBIENTE DE CONTROL

“Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las entidades con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno, las cuales abarcan los estándares de conducta y de integridad esperados dentro de la entidad, así como la asignación de niveles de autoridad y responsabilidades en el desarrollo de la gestión y del talento humano”.

Avances

- ✓ El Consejo Superior Universitario en la sesión 394 aprobó en segundo debate el presupuesto de la Institución para el 2020, mediante el Acuerdo Superior 464, por un billón doscientos treinta y ocho mil doscientos trece millones quinientos mil pesos (\$1.238.013.500.000) el cual corresponde a la suma de los ingresos estimados de cada uno de los fondos presupuestales: aportes, recursos de capital y transferencias intrauniversitarias. Dentro de este presupuesto se destacan proyectos fundamentales para la Institución, como la creación de nuevas plazas docentes y administrativas y el mejoramiento de las condiciones para los profesores de cátedra.
- ✓ Mediante el informe final de auditoría de la Contraloría Departamental de Antioquia, la entidad entregó una nota favorable a la Universidad por su desempeño fiscal durante el 2018, a razón del cumplimiento de las normas internas y externas y el adecuado manejo de los recursos públicos.

- ✓ Por medio del Acuerdo Superior 465 se adiciona el artículo 2 y se modifica en su integridad el artículo 19 del Acuerdo Superior 253 de 2003, modificado por el Acuerdo Superior 338 de 2007 y adicionado por los Acuerdos Superiores 341 de 2007, 417 del 2013, 418 de 2014, 439 de 2016. En los que se contempla la definición de las características de duración del contrato de cátedra y de número de horas de contratación de este tipo de contratos.
- ✓ El Consejo Superior realizó designación de las siguientes autoridades universitarias 2019-2022:

Acto Administrativo	Fecha	Dependencia
RS 2358	26/11/2019	Facultad de Odontología
RS 2359	26/11/2019	Facultad de Artes
RR 2361	10/12/2019	Facultad de Ingeniería

- ✓ Mediante la Resolución Superior 2360, el Consejo Superior fijó las fechas para la inscripción y designación de los Decanos de las Facultades de: Derecho y Ciencias Políticas, Comunicaciones, Salud Pública, y Medicina, para el periodo 2020-2023.

La Resolución Superior 2362 autoriza la celebración de contratación de negociación directa, para el contrato de prestación de servicios de mantenimiento entre la Universidad de Antioquia, Director de Planeación y Desarrollo Institucional y SAP Colombia S.A.S.

- ✓ A través de la Resolución 2363 se autoriza la celebración de contratación de negociación directa, para la celebración de un contrato de prestación de servicios entre la Universidad de Antioquia Dirección de Regionalización y la Corporación Interuniversitaria de Servicios-CIS.
- ✓ Por medio de la Resolución Rectoral 46647 se reglamenta la devolución de los derechos de inscripción a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia.
- ✓ Mediante la Resolución Rectoral 46653, se reglamenta el proceso de facturación de los programas de posgrado y los recargos aplicables.
- ✓ Por medio de la Resolución Rectoral 46665, se adicionó a la Resolución Rectoral 45698 del 8 de mayo de 2019 la suma de setecientos ochenta y un millones seiscientos ochenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos (\$781.683.194).
- ✓ Por medio de la Resolución Rectoral 46561 se crea un centro gestor y se incorporan recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) al presupuesto general de la Universidad de Antioquia para la vigencia 2019. La cual es modificada por la Resolución Rectoral 46666.
- ✓ A través de la Resolución Rectoral 46737 y 46736 se ceden de forma gratuita los bienes muebles, enseres y elementos catalogados como en desuso, obsoletos e inservibles a la Arquidiócesis de Medellín, Pastoral Social y a la Institución Educativa San Luis.
- ✓ Se trasladó mediante la Resolución Rectoral 46749 en calidad de préstamo y por un año contado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, de la planta de reserva de la Rectoría, cuatro (4) plazas de tiempo completo a la Dirección de Regionalización con el propósito de avanzar con el Plan de Acción Institucional 2018-2021.
- ✓ Por medio de la Resolución Rectoral 46738, se asignan recursos provenientes de la devolución del IVA para el año 2020 para financiar algunos requerimientos institucionales y los proyectos aprobados en el Plan de Plan de Acción Institucional 2018-2021 "Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial".

- ✓ A través de la Resolución Rectoral 46727 se designó a Jorge Eduardo Ceballos Betancur como representante al Consejo Directivo de la Corporación Académica Ambiental.
- ✓ El Consejo Académico de la Universidad de Antioquia mediante la Resolución 3387 fijó el 20 de marzo de 2020 como fecha límite para la presentación de los planes de trabajo de los profesores para el período 2020-1. Al respecto, cada unidad académica velará por la efectiva presentación y cumplimiento de los planes de trabajo.
- ✓ La Universidad de Antioquia definió una serie de acciones que fomentan el reemplazo del plástico de un solo uso por otros materiales menos contaminantes a través de procesos institucionales y hábitos cotidianos, mediante indicaciones a la comunidad universitaria y sus colaboradores para evitar el uso del plástico y desecharlo de inmediato.
- ✓ Mediante la Resolución Rectoral 46586, se adopta el Manual de Políticas Contables de la Universidad de Antioquia, VA-GF-MA-01, y se sustituye en su integridad la RR 43651 de 2017.
- ✓ En el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, acta 266, se presentó y avaló el proyecto de resolución para reglamentar la operación del Comité de Control Interno, aprueba el Manual del MECI DI-AP-MA-08 y se reglamenta la operación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Se llevó a cabo la elaboración y publicación en el Portal Institucional del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, con la participación de las diferentes áreas que lideran los componentes del Plan:

Componente PAAC	Responsable
Rendición de Cuentas	Secretaría General
Racionalización de trámites	División de Arquitectura de Procesos
Gestión de Riesgo de Corrupción	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional - Gestión de Riesgos
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Coordinación de Atención al Ciudadano - División de Arquitectura de procesos - División de Talento Humano - Dirección de Comunicaciones
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información	Coordinación de Atención al Ciudadano
Monitoreo y Revisión	Oficina de Auditoría

Aportes en el Fortalecimiento del Talento Humano.

En articulación con el Plan de Formación Institucional de la Universidad, liderado por Talento Humano, se finalizó el Diploma en Contratación Estatal (90 horas) como una estrategia para prevenir riesgos de corrupción y financieros. Este diploma contó con la participación de 39 personas; y fue facilitado por la Facultad de Derecho, la Dirección Jurídica, la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. Igualmente se elaboró un esquema general para el curso virtual de gestión de riesgos, quedando pendiente su desarrollo, pues sus contenidos están supeditados a la implementación del software y a los ajustes que se realicen a la metodología para la gestión de riesgos.

Las actividades ejecutadas, durante el periodo evaluado, tuvieron como objetivo promover la gestión de capacidades, y la adquisición o ampliación de conocimientos para del desarrollo laboral y personal de los servidores administrativos y docentes de la Institución. Lo cual se evidencia a continuación:

Tabla 1

Proyecto PAI 10410022- IV91180104 Informe resumen noviembre de 2019– febrero de 2020			
Nombre de la actividad	Asistentes	Con constancia emitida	Inversión
Vivamos la Universidad: Recibimiento, inducción y reinducción.	57 personas (Incluye recibimiento y curso de inducción)	12 personas ¹	\$64.610
	23 personas (reinducción)	23 personas	\$14.200
Vivamos la Universidad: Formación para el desarrollo laboral y personal (Necesidades Generales de Formación, Lineamientos Institucionales de Formación y Proyectos Especiales de Formación)	695 personas	411 ² personas	\$22.771.562
Total			\$22.850.372

Fuente: División de Talento Humano

Vivamos la Universidad: Recibimiento, inducción, reinducción y acompañamiento al retiro.

Entre noviembre y diciembre de 2019 se conformaron dos grupos del proceso de inducción Vivamos la Universidad. En el mes de febrero de 2020 se encuentran matriculadas 17 personas, quienes tienen como fecha límite para culminar el proceso el 31 de marzo. La inducción incluye un recorrido, un curso virtual y un encuentro de cierre.

En el mes de noviembre de 2019 se realizó el taller de reinducción para un grupo de 23 personas de la Escuela de Microbiología.

Necesidades Generales de Formación

Las actividades de este componente, y que se detallan en la tabla 2, se realizaron entre noviembre y diciembre de 2019 como parte de la programación del Plan Institucional de Capacitación 20219-2.

Tabla 2

Actividad	Grupos	Asistentes	Con constancia emitida
Administrando mis finanzas personales	1	20	14
Espacio virtual de aprendizaje para el fortalecimiento habilidades y competencias para tu rol en la Alma Máter	1	370	N/A
Curso Expresión escrita nivel 2	1	14	10
Curso Expresión oral y corporal	1	21	15

¹ Estas personas certificadas corresponden únicamente al grupo de inducción realizado entre noviembre y diciembre de 2019. El grupo de febrero de 2020 se encuentra activo.

² Se aclara que no a todas las actividades se les emite constancia oficial al tratarse de actividades cortas.

Curso Lengua de Señas Colombiana Nivel 1	1	18	10
Curso Planificación y organización del trabajo	1	23	15
Curso Mediación y Resolución de conflictos	1	15	10
Curso Talento Digital	1	7	5
Total	8	488	238

Fuente: División de Talento Humano

Tabla 3

Actividad	Grupos	Asistentes	Con constancia emitida
Curso toma de muestras para procedimientos en el laboratorio (2019)	1	50	50
Curso de alturas para administrativos (2020)	2	12	12
Diploma en contratación (2019)	1	37	29
Curso de alturas para coordinador (2020)	1	1	1
Taller Manejo de desfibriladores (2020)	1	28	28
Total	6	128	128

Fuente: División de Talento Humano

Proyectos Especiales de Formación

Con esta modalidad ofrecemos formación grupal a empleados administrativos y docentes, con miras a resolver una necesidad específica o fortalecer un proceso en las dependencias. En la tabla 4 se describe lo ejecutado y el año correspondiente.

Tabla 4

Actividad	Grupos	Asistentes	Con constancia emitida
Espejo interior. Identificación del sí mismo. Reconocimiento de emociones – Facultad de Odontología (2019)	1	17	12
Taller Mediación y resolución de conflictos – Bajo Cauca (2019)	1	21	21
Taller Atención al usuario – Unidad de Diagnostico FCA (2019)	1	20	12
Taller comunicación asertiva – Gestión de riesgos ocupacionales (2020)	1	21	Grupo activo
Total	4	79	45

Fuente: División de Talento Humano

Al respecto se destaca:

- ✓ La implementaron de estrategias educomunicativas, como fue el caso de la experiencia en la que participaron 80 empleados de diferentes unidades académicas y administrativas, y cuyo resultado se evidenció en el acto de bienvenida institucional del 24 de enero de 2020.
- ✓ Se culminó satisfactoriamente la primera cohorte del Diploma en contratación estatal para servidores administrativos.
- ✓ Nuevos equipos y dependencias accedieron a actividades del Plan a través de la modalidad Proyecto Especial de Formación.

Aspectos susceptibles de mejora

- ✓ Es recurrente la inasistencia e incumplimiento por parte de los servidores públicos en las actividades establecidas en el Plan de Capacitación Institucional.
- ✓ La Comisión de Ética, la cual tiene como objetivo promover, facilitar y liderar reflexiones permanentes acerca de principios, valores y de actuaciones éticas en la vida de la comunidad universitaria; se encuentra inactiva.
- ✓ El estamento docente presenta poca participación en el Plan Institucional de Capacitación.
- ✓ La estrategia para elaboración del Plan Anticorrupción, no involucra a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.
- ✓ La Comisión de Ética creada a través de la Resolución Rectoral 30686 de 2010, se encuentra inactiva.

Recomendaciones Generales

- ✓ Consolidar estrategias para promover el cumplimiento de la asistencia a las actividades en clave del uso responsable de los recursos públicos destinados a financiar el Plan.
- ✓ Implementar estrategias para alcanzar un cumplimiento del 100% en el proceso de inducción por parte de los empleados que se vinculan a la Universidad.
- ✓ Promover la participación de docentes en las actividades del Plan Institucional de Capacitación.
- ✓ Reactivar la Comisión de Ética en procura de lograr su objetivo de opinión y formación en los asuntos éticos universitarios o analizar la pertinencia de la misma.
- ✓ Continuar con las acciones que propendan por la construcción y levantamiento procesos en las dependencias y áreas misionales de la Institución.
- ✓ Desarrollar estrategias para la construcción colectiva del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en procura de garantizar la participación activa de la comunidad universitaria.
- ✓ Socializar el acto administrativo por el cual se reglamenta el Sistema de Control Interno en la Universidad de Antioquia.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

“Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Su mirada sistémica contribuye a que la entidad no sólo asegure la gestión institucional y el logro de los objetivos, sino que fortalezca el ejercicio del control interno en las entidades públicas”.

Avances

Gestión de Riesgos

Dando cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a diciembre de 2019 se realizó la actualización de la información asociada a los Mapas de Riesgos de Corrupción en la nueva metodología y la consolidación del seguimiento a los tratamientos planteados por las diferentes dependencias de la Universidad, buscando identificar avances, dificultades y mejoras aplicables al proceso.

Con el propósito de posicionar el proceso de gestión integral de riesgos, que desarrolla la Política de Gestión de Riesgos para la Universidad, aprobada mediante el Acuerdo Superior 453 del 29 de octubre de 2018, en el mes de noviembre de 2019 se replicó una nota sobre dicha política, a través del Directorio Activo, en aproximadamente 900 escritorios de PC de los empleados de unidades académicas y administrativas de la Universidad.

Como estrategia para facilitar el acceso a información de actualidad relacionada con el proceso de Gestión de Riesgos y fortalecer la labor de socialización de los gestores en sus respectivas unidades, se creó un sitio en Google Sites, el cual fue socializado en el cuarto encuentro de gestores realizado el 8 de noviembre de 2019.

El 14 de noviembre se firmó el Acta de Inicio para dar comienzo a la ejecución del contrato con la empresa Almera - Information Management, cuyo objeto consiste en la implementación de dos módulos: Gestión de Riesgos y Evaluación (Auditoría) del sistema Almera. Se han desarrollado actividades para ejecutar la implementación, proyectada en 6 meses. Estas actividades han implicado la revisión y ajuste de la metodología actual para la gestión de riesgos planteada por la Universidad, toda vez que el Software permite y requiere parámetros que no se tenían contemplados por la Institución y facilitan la gestión integral de riesgos.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El proyecto “Implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo IV91180103” al finalizar la vigencia alcanzó un cumplimiento del 74%. Se realizó la compra de dieciocho (18) Desfibriladores Externos Automáticos, para las sedes de la Universidad de Antioquia que estaban pendientes por dotación del equipo. El costo de los mismos ascendió a ciento trece millones quinientos veintiséis mil pesos (\$113.526.000).

Se adelantaron actividades de gestión del riesgo en 29 dependencias académicas y administrativas.

Aspectos susceptibles de mejora

- ✓ Algunas unidades tanto académicas como administrativas no han logrado culminar el levantamiento de los Mapas de Riesgo de Corrupción, razón por la cual se reforzó la invitación a cumplir con ello y se brindaron asesorías adicionales para resolver dudas al respecto.
- ✓ Insuficiencia de recursos financieros por parte de las unidades académicas para asumir los costos que implican la gestión del riesgo.
- ✓ Débil cultura institucional, en la prevención y control de los peligros y riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ El canal de comunicación no presenta oportunidad para asesorar la implementación de cambios desde su planeación.
- ✓ Los cambios constantes del personal que ejerce el rol de gestores de riesgos en la unidades académicas y administrativas, dificultan la continuidad en el proceso de levantamiento y seguimiento de los Mapas de Riesgos.
- ✓ La metodología establecida para la gestión de riesgos institucionales requiere ser ajustada en consideración a la dinámica actual de la Institución. En la cual se contemple la estandarización, consolidación, revisión, monitoreo y devolución de ajustes, en los tiempos propuestos.
- ✓ Se presenta débil gestión de riesgos de los procesos en las dependencias académicas y administrativas.
- ✓ Hay segregación de la gestión integral de riesgos, dado que los sistemas de gestión de riesgos, como: Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgos Ambientales y de Servicios de Laboratorio, se lideran por diferentes áreas de la Universidad.

Recomendaciones Generales

- ✓ Establecer estrategias para el fortalecimiento de la responsabilidad frente al SG-SST por parte de las dependencias académicas y administrativas: en la cual se genere cultura de prevención en la que se involucre a toda la comunidad universitaria como responsables del sistema y de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Estandarizar las directrices del SG-SST en las dependencias académicas y administrativas, para que éstas sean gestionadas desde las dependencias.
- ✓ Identificar las condiciones de salud de la población trabajadora, para con ello desarrollar planes de intervención, para los riesgos identificados como prioritarios y dar tratamiento oportuno a la atención y prevención de enfermedades laborales.
- ✓ Continuar con la realización de procesos de formación para los gestores de riesgos y demás servidores de las diferentes dependencias tanto académicas como administrativas, con el fin de incorporar en la cultura universitaria la importancia de la gestión de riesgos en todos los procesos.

- ✓ Fortalecer las actividades de conocimiento y apropiación del proceso gestión integral de riesgos en todas las instancias universitarias, para que se comprometan de manera más directa con la gestión de riesgos de los procesos que están bajo su competencia.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

“Acciones determinadas por la entidad a través de políticas y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección, para mitigar los riesgos identificados y que tienen un impacto potencial en los objetivos. Generalmente se establecen por medio de políticas de operación, procesos y procedimientos. Estas actividades de control son llevadas a cabo en todos los niveles de la entidad y sirven como mecanismo para gestionar la consecución de los objetivos, formando parte integral de los procesos”.

Avances

El Sistema de Control Interno cuenta con el respaldo de la alta Dirección y el compromiso de Los responsables de los procesos. En este mismo orden de ideas, cabe señalar que las actuaciones de la Universidad se realizan optimizando los recursos empleados y generando un valor agregado que se traduce en la mejora continua de la organización.

Con el apoyo de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, con sus divisiones de Planes y Proyectos, Gestión Informática y Arquitectura de Procesos se dio inicio a la puesta en marcha del **Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA**, con el proyecto de Transformación Tecnológica y Digital de la Gestión Documental: hacia cero papel, con el fin de facilitar a unidades académicas y administrativas la autogestión de su información, optimización de recursos operacionales y estandarización de las funciones relacionadas con la gestión documental institucional.

En la sesión 215 del 8 de noviembre de 2019 se aprobó el Plan Institucional de Archivos – PINAR, este instrumento garantiza la adecuada planeación de la función archivística, y se identifica necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades del proceso de gestión documental; en este se priorizaron 5 objetivos, y se definieron 13 proyectos a corto, mediano y largo plazo que se deben ejecutar durante el periodo 2020 – 2027.

Asimismo, se llevó a cabo la actualización del Programa de Gestión Documental – PGD, el cual es un instrumento archivístico estratégico, articulado al Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Acción Institucional y Plan Institucional de Archivos; busca facilitar la toma de decisiones administrativas, fortalecer los requerimientos técnicos, tecnológicos y normativos de Gestión Documental en la Universidad de Antioquia, a través de la aplicación de los lineamientos, la normalización de los procedimientos archivísticos y programas específicos.

Políticas contables

Mediante la Resolución Rectoral 43651 del 19 de diciembre de 2017, se adopta el Manual de Políticas Contables y se sustituye en su integridad la Resolución Rectoral 43651 del 19 de diciembre de 2017. Por medio de la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para entidades de gobierno; por lo tanto, se están realizando las modificaciones

pertinentes en las 24 políticas aplicables a la Universidad de Antioquia por parte de la División Financiera.

Estatuto Financiero

Actualmente se cuenta con el proyecto en borrador de Acuerdo Superior, por el cual se expide el Estatuto Financiero de la Universidad de Antioquia y se sustituye en su integridad el Acuerdo Superior 350 del 27 de noviembre de 2007, y se derogan o modifican otras normas universitarias. Este se encuentra en fase de revisión previa para someter a aprobación en primer debate del Consejo Superior Universitario en la sesión del mes de marzo de 2020.

Inventario Físico

El 30 de diciembre de 2019, se culminó el conteo físico de inventario de activos fijos en todas las Sedes y Seccionales de las regiones y del Valle de Aburrá, incluyendo los bienes ubicados en IPS Universitaria y San Vicente Fundación.

Saneamiento Contable

En lo que respecta al saneamiento contable, al Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera se presentaron durante la vigencia 2019 nueve fichas relacionadas con la depuración de cifras registradas en la información financiera, como se detalla a continuación:

1. Baja del cálculo actuarial de las comisiones de estudio; debido a un concepto emitido por la CGN, el cual define que las comisiones de estudio corresponden a un beneficio a los empleados de corto plazo, por lo cual, no es procedente un cálculo actuarial conforme al Marco Normativo para entidades de gobierno, en donde este solo es aplicable para los beneficios a los empleados posempleo.
2. Reconocimiento adecuado de cuentas por pagar y por cobrar por concepto de beneficios a los empleados – incapacidades; esto surge luego de una revisión al pasivo reconocido por este concepto desde el año 2015 hasta octubre de 2019, verificando con los pagos realizados por el Programa de Salud por un valor que no correspondía.
3. Reconocimiento del valor del avalúo de 1.323 bienes muebles que se encontraban totalmente depreciados y en uso por parte de la Institución, por lo cual, se debían reconocer nuevamente en los estados financieros, por medio de un avalúo técnico.
4. Reconocimiento del valor del avalúo de 19 bienes inmuebles, los cuales quedaron faltando por esta medición a la fecha de transición al nuevo Marco de Regulación.
5. Reconocimiento de los activos biológicos de la Universidad de Antioquia, conforme a la nueva política incorporada en el Manual de Política de la Institución.
6. Baja de un activo reconocido doblemente en la categoría de construcciones en curso.
7. Reconocimiento de pasivo por concepto de seguridad social de los empleados a los cuales se había suspendido su pago, por haber reunido los requisitos mínimos para acceder a la pensión, sin embargo, voluntariamente decidieron permanecer en el cargo, para lo cual se debió haber continuado con los pagos de seguridad social respectivos por parte de la Institución conforme a la Ley 1821 de 2016.
9. Reclasificación de cuotas partes por pagar para el mes de diciembre de 2019 y enero 2020, debido a que las cuotas partes por pagar correspondientes al valor de las facturas

recibidas de las entidades cuotapartistas, se registrarán afectando la cuenta del patrimonio - resultados de ejercicios anteriores, al considerarse, que este hecho económico no corresponde a decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, sino que, es una obligación que tienen las entidades con la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993.

Oficina de Auditoría Institucional

Con el propósito de contribuir con el fortalecimiento del sistema de control interno y el mejoramiento de los procesos, la Oficina de Auditoría Institucional en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento emitió los siguientes informes:

Consecutivo	Fecha de emisión	Dirigido a	Asunto
11210001-0074-2019	01/11/2019	Coordinadora Grupo de Inspección y Vigilancia del SNA	Seguimiento N°6 Plan de Mejoramiento - Visita de Inspección AGN
11210001-0076-2019	07/11/2019	Vicerrectoría de Docencia	Informe Examen de Admisión 2020-I
11210001-0077-2019	12/11/2019	División Financiera	Auditoría Financiera - anticipos sobre convenios y acuerdos pendientes por legalizar al 30 de agosto del 2019.
11210001-0078-2019	12/11/2019	División Financiera	Evaluación de Control Interno al Proceso de Cartera.
11210001-0083-2019	17/12/2019	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	Vulnerabilidad en la página web de la Universidad
11210001-0085-2019	18/12/2019	Ejecución de Egresos	Evaluación de Control Interno al Proceso de Egresos.
11210001-0087-2019	19/12/2019	Rectoría	Informe Seguimiento Austeridad y Eficiencia en el Gasto con corte al 16 de diciembre de 2019.
11210001-0003-2020	22/01/2020	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	Revisión seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
11210001-0009-2020	11/02/2020	Comité de Conciliación	Informe de cumplimiento al funcionamiento del Comité de Conciliación Periodo: 2019-2
11210001-0011-2020	24/02/2020	Rectoría	Informe de Revisión PQRS semestre 2019-2
11210001-0014-2020	26/02/2020	División de Servicios Logísticos	Informe de Auditoría Materiales y Suministro vigencia 2019.
11210001-0015-2020	26/02/2020	Contabilidad	Evaluación de control interno a la razonabilidad de los Estados financieros 2019.

A través del proyecto “Desarrollo de capacidades del proceso auditor a nivel Institucional” se pretende la sistematización del ciclo PHVA de la Oficina de Auditoría Institucional a través de un Sistema de Información, que permite simplificar los tiempos en ejecución de trabajos de campo, calidad del dato, cercanía con los auditados, documentación metodológica y de procesos internos. Aportando al fortalecimiento del sistema de Control Interno de la Universidad. De acuerdo al último trimestre evaluado y reportado en el aplicativo Strategos, el proyecto cuenta con un avance del 44%.

Se formalizó, ante las instancias competentes, el Plan de Auditoría Institucional para la vigencia 2020.

Acompañamientos

Se realizó acompañamiento por parte de la Oficina de Auditoría Institucional, participando con voz y sin voto a los consejos, comisiones y comités:

- ✓ Comité Rectoral.
- ✓ Consejo Académico.
- ✓ Comité Técnico de Contratación.
- ✓ Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.
- ✓ Comité de Conciliación.
- ✓ Comisión de Carrera.
- ✓ Comité Interno de Archivo.
- ✓ Comité de Vinculaciones de Personal Transitorio
- ✓ Invitaciones a cotizar.
- ✓ Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera.
- ✓ Junta Administradora del Fondo de Bienestar.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

“La información y comunicación son las que garantizan la interacción entre todos los servidores y procesos de la entidad, esencial para un adecuado ejercicio del control interno”.

Avances

Mediante encuentros del Comité Técnico de Proyectos del (29 de noviembre de 2019 y 28 de febrero de 2020) se evaluaron los avances, logros y dificultades de los cinco (5) proyectos de comunicaciones adscritos al Plan de Acción Institucional 2018 – 2021 donde se tomaron medidas para garantizar el cumplimiento de los mismos.

El estado de avance de los proyectos es:

Nombre del Proyecto	Estado Avance	Detalle
Proyecto Gestión Estratégica de la Comunicación Institucional	64%	Se destaca la definición y construcción de la Política de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia por medio del cual se adopta la política y los objetivos de comunicación institucionales y se establecen orientaciones y lineamientos para su implementación a través de la articulación de planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de la misión y el direccionamiento universitario. En el marco de este proyecto se construyó el Manual de Actos de Graduación Colectivos que hace parte de todo el componente de gestión de la identidad y la marca institucional. Este será socializado con las unidades académicas para su implementación a partir de marzo de 2020.
Proyecto Desarrollo de la Comunicación Interna Universitaria	66%	En el marco de este proyecto se destacan dos (2) encuentros de la Red de Comunicadores, uno de ellos dedicado a la evaluación del espacio en el mes de diciembre. Así mismo en el mes de febrero se desarrolló un grupo focal con comunicadores de las unidades académicas donde se elaboró una propuesta de agenda para el 2020 y se analizaron los temas estratégicos que se deben desarrollar en este espacio. Se desarrolló de manera semanal el Comité de Comunicación Interna con el ánimo de fortalecer la planeación de acciones de información y comunicación en el ámbito interno y acorde con la misión institucional y los planteamientos del PDI 2017-2027 y el PAI 2018-2021. En la actualidad se avanza en la caracterización de los públicos internos para conocer sus expectativas y necesidades de comunicación.
Proyecto Comunicación para el Diálogo Público en los Territorios	90%	Donde se destaca la construcción de un instrumento para realizar un mapeo del relacionamiento de la institución con públicos externos, en esta herramienta se tiene un avance del 70%. Del mismo modo se avanza en un estudio de caracterización de públicos externos cuyo informe final se tendrá consolidado para el mes de julio del presente año.

Proyecto Integración de Contenidos en Medios Convergentes	54%	<p>En la actualidad se cuenta con la definición de una metodología para la convergencia de los medios de comunicación institucionales.</p> <p>Se avanza actualmente en la caracterización de las audiencias y sus tendencias de consumo frente a los medios institucionales.</p> <p>De manera semanal se publicaron los boletines digitales Soy UdeA para cada uno de los estamentos universitarios: Empleados, Profesores, Egresados y Estudiantes</p>
Proyecto Modernización de Equipos y Monitoreo de Emisoras	29%	El avance corresponde al mantenimiento, actualización y modernización tecnológica del Sistema de Radio Universitaria

Al cierre del 2019 el indicador de nivel de madurez de la comunicación institucional mostró un cumplimiento del 100% evidenciando que el proceso logró los criterios establecidos al inicio del Plan de Acción Institucional 2018-2021.

Desde la Dirección de Comunicaciones se continuó con la implementación de las campañas de comunicación Institucionales que activan y generan apropiación de temas de interés universitario en el ámbito interno y externo, entre estas se destacan:

- ✓ Transformación Digital
- ✓ Espacios con Sentido
- ✓ UdeA En Acción
- ✓ Soy UdeA
- ✓ UdeA Transparente

Gestión Documental

Con la aprobación del Consejo Superior Universitario se celebró el contrato de uso de software con DATECSA S.A., mediante el procedimiento de negociación directa, cuyo objeto es: “*Licencias de uso concurrente hasta para 3600 usuarios, soporte y mantenimiento primer año y servicios de consultoría especializada para implementación de OnBase*”, perfeccionado con la firma del acta de inicio el 6 diciembre de 2019. Al respecto se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Instalación de la plataforma de Gestión de Contenidos OnBase.
- ✓ Levantamiento de requerimientos previos a la implementación asociado a decisiones o lineamientos que se deberán establecer para la adecuada implementación de comunicaciones oficiales, normativa y PQRS.
- ✓ Diseños de flujos para la adecuada implementación de comunicaciones oficiales, normativa, PQRS y Gestión de Archivo físico.
- ✓ Inventario de aplicativos institucionales para análisis y definición de interoperabilidad de acuerdo con las fases.

Aspectos susceptibles de mejora

- ✓ Algunos recursos como técnicos, económicos y humanos, no son suficientes para posibilitar la ejecución óptima de las estrategias, actividades de comunicación y la gestión documental.
- ✓ Espacio insuficiente e inadecuado para la conservación de documentos de archivo durante su ciclo de vida.
- ✓ La Política Institucional de Gestión Documental en las unidades académicas y administrativas no ha sido desplegada e implementada en su integralidad en la Institución.

- ✓ Baja aplicación de los procesos técnicos de la Gestión Documental (planeación, producción, gestión y trámite, organización y transferencia documental primaria) en los Archivos de Gestión de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.
- ✓ Recursos insuficientes para la implementación de los proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos en cumplimiento de los lineamientos y directrices emitidas por el Archivo General de la Nación.

Recomendaciones Generales

- ✓ Determinar estrategias que garanticen el cumplimiento y adopción de la Política Institucional de Gestión Documental, bajo la aplicación de procesos técnicos al interior de las unidades académicas y administrativas.
- ✓ Analizar la necesidad de recursos para la ejecución de los proyectos del Plan Institucional de Archivos, en procura de garantizar su cumplimiento conforme la disposición normativa.
- ✓ Fortalecer la convergencia de medios y los contenidos, conforme la dinámica y estrategia de comunicación de la Universidad.
- ✓ Fortalecer a nivel interno una cultura del autocontrol y posicionar los temas relacionados con el control interno, el proceso auditor y todo lo relacionado con planeación universitaria.
- ✓ Continuar con la elaboración de la Política de Comunicación Institucional, para posteriormente iniciar la ruta de debate y aprobación en los órganos de gobierno universitario.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

“Son aquellas actividades relacionadas con el seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, y se pueden identificar de dos tipos de actividades: autoevaluación y evaluación independiente. Como resultado de su aplicación, la entidad tomará las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos encontrados y encaminarse en la mejora continua”.

Avances

Respecto al seguimiento que realiza la Oficina de Auditoría a los planes de mejoramiento producto de la auditoría regular vigencia 2018 de la Contraloría General de Antioquia, se obtuvo:

N° de Hallazgos	Estado
7	Cerrados
15	En proceso
15	Abiertas

El estado de avance del Plan de Mejoramiento Archivístico conforme el sexto seguimiento de la OAI refleja un 72.8%, puesto que para el cumplimiento de algunas de las actividades es necesario validaciones externas como el caso de las Tablas de Retención Documental por parte del Consejo Departamental de Archivo, la implementación del SGDEA o a la asignación de recursos para la ejecución de los planes que garanticen la conservación documental y preservación a largo plazo.

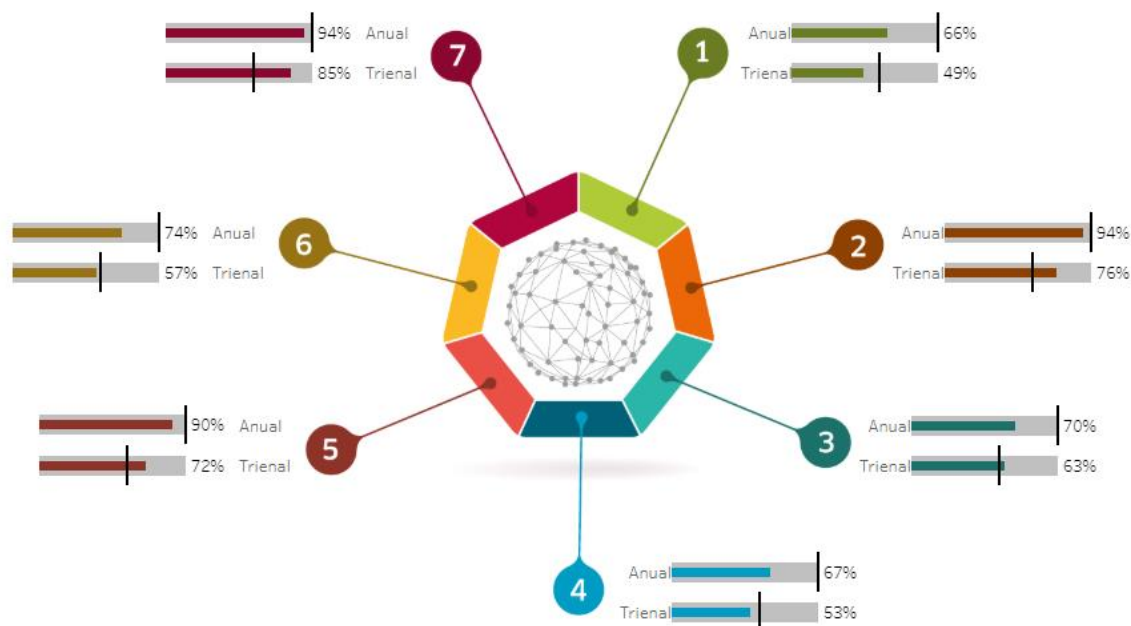
Se proyecta para el primer semestre del 2020 consolidar los Planes de Mejoramiento tanto internos como externos a través del módulo Evaluación (Auditoría) del software Almera.

La evaluación del sistema de control interno contable para la vigencia 2019 corresponde al 4.1 en el nivel EFICIENTE, según parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Gestión del Plan de Acción Institucional 2018-2021

Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial

En la vigencia 2019, se logró un 79% de cumplimiento promedio de las metas previstas en este período. El cumplimiento promedio acumulado del plan alcanza 65% con respecto a las metas previstas para el trienio 2018-2021, así:



Fuente: Data UdeA: Gestión>Resultados PAI

<u>N°</u>	<u>Línea</u>
1	Articulación misional en la base de un proyecto educativo institucional
2	Resignificación de la presencia de la Universidad en los territorios
3	Gestión de la ciencia, tecnología e innovación
4	Buen vivir en la comunidad universitaria
5	Construcción de relaciones de confianza con los estamentos, instancias y actores de la comunidad universitaria.
6	Gestión académico-administrativa efectiva
7	Gestión del financiamiento de la Universidad

Recomendaciones Generales

- ✓ Fortalecer la cultura institucional sobre el compromiso y obligatoriedad de construir e implementar las acciones derivadas de las auditoría internas y externas, en procura de fortalecer y mejorar los procesos.
- ✓ Propender por el cumplimiento de los proyectos y programas consignados en el Plan de Acción Institucional 2018-2021.

LUZ MARYORY GÓMEZ POSADA
Directora Oficina de Auditoría